

En situaciones de crisis económica

CASO DE SUSPENSIÓN IMPERFECTA DE LABORES

Ante la situación de incertidumbre por la crisis del Covid-19, todos nos vemos afectados y en el caso del sector minero también; sin embargo la minería formal ya tiene prácticas con altos estándares de salud y seguridad con sus trabajadores y contratistas y con la aplicación de protocolos sanitarios pueden reiniciar sus operaciones con facilidad, originando un modelo o ejemplo de trabajo seguro para otras actividades, y en algunos casos, si tuvieran que suspender operaciones por mayor tiempo, será importante realizar conversaciones y negociaciones con sus trabajadores o sindicatos, para llegar acuerdos satisfactorios de ambas partes; como una Suspensión Imperfecta de Labores y dejar como una última alternativa la Suspensión Perfecta de Labores que establecen las Normas Laborales vigentes.

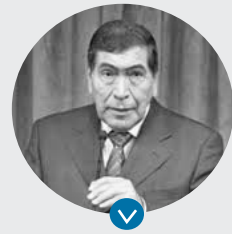
Comparto un caso donde aplicamos la Suspensión Imperfecta de labores en las operaciones de Tintaya por razones económicas por 18 meses, el año 2001. Una condición fundamental previa fue la buena relación que se construyó con sus trabajadores y sindicatos (ya como empresa privada). En Tintaya, desde el año 1995 trabajamos mucho en generar una nueva forma de relación con todos sus trabajadores y sindicatos; construyendo una gran confianza y credibilidad en toda la organización, entre directivos y sindicatos; que nos permitieron llegar a acuerdos laborales de largo plazo, suscribiéndose convenios colectivos por cinco años y renovándose con negociaciones de confianza por otros cinco años; para ello se estableció un sistema de gestión laboral que llamamos el "Comité Conjunto Sindicato Gerencia".

Con este Comité, cuando en noviembre del 2001 se tuvo una caída abrupta del precio del cobre, muy por debajo de nuestro punto de equilibrio (cash cost), establecimos conversaciones en dicho

Comité, en forma conjunta, para evaluar diferentes alternativas y salir a flote en la empresa, ya que no se vislumbraba una recuperación del precio del cobre a corto plazo, por ello dentro de las conversaciones del Comité Conjunto Sindicato Gerencia; finalmente se acordó hacer una suspensión de operaciones por 18 meses, llegando a un acuerdo con el sindicato a un Convenio Extraordinario de Suspensión Imperfecta de labores; con ello los trabajadores recibirían el 100% del sueldo básico, sin bonos propios de las condiciones de trabajo minero en altura; el total de ingresos representaba aproximadamente el 70% del total de sus remuneraciones, pero se mantenía los beneficios de sus CTS, AFP, seguro médico privado y contribuciones sociales.

En el periodo de suspensión de operaciones realizamos otras acciones que mejoraron nuestra competitividad de la unidad minera, tales como: revisión de las capacidades de equipo minero, identificación de cuellos de botella en los procesos de la planta concentradora, capacidad de las relaveras, tener un nuevo acuerdo de convenio colectivo con los trabajadores por otros cinco años y finalmente llegar acuerdos sociales de largo plazo con las comunidades del entorno directo y un convenio marco con la provincia de Espinar; de tal manera se definieron nuestras capacidades, costos y proyección de la mina.

Efectivamente, cumplidos los 18 meses de suspensión de operaciones (agosto 2003), reiniciamos las operaciones con nuevas condiciones de costo, eficiencia y acuerdos estables con trabajadores, comunidades y la provincia; coincidentemente a fines del 2003 el precio del cobre empezó a recuperarse, siguiendo en alza en los siguientes años.



Lucio Ríos Quinteros
INGENIERO DE MINAS
EX VICEPRESIDENTE DE BHP
BILLITON TINTAYA



La **Suspensión Imperfecta de Labores** tuvo un **resultado satisfactorio para todos**, producto del esfuerzo conjunto para superar las dificultades que **afectaban a la competitividad de la unidad minera** y garantizar el resurgimiento de un **"Nuevo Tintaya"** competitivo y acorde a las exigencias del mercado global.